

En dicho acuerdo se disponía textualmente que "Para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las Directoras Generales de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, designarán su sustituta de entre las otras Directoras Generales de la Consejería".

En cumplimiento de lo acordado, mediante la presente designo como mi sustituta a la Ilma. Sra. Doña Angeles de la Vega Olías y, en su defecto a la Ilma. Sra. Doña M.^a del Carmen Fernández Ruiz, Directoras Generales de Servicios Sociales y del Menor y la Familia, respectivamente.

Melilla, a 7 de agosto de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS SOCIALES

Asunto: Designación de sustitutas de la Dirección General de Servicios Sociales

1799.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 3 de agosto de 2007, extracto en BOME núm. 4423, de 7 de agosto de 2007, acordó mi designación como Directora General de Servicios Sociales.

En dicho acuerdo se disponía textualmente que "Para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las Directoras Generales de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, designarán su sustituta de entre las otras Directoras Generales de la Consejería".

En cumplimiento de lo acordado, mediante la presente designo como mi sustituta a la Ilma. Sra. Doña M.^a del Carmen Fernández Ruiz y, en su defecto a la Ilma. Sra. Doña Natalia Martínez Ladaga, Directoras Generales del Menor y la Familia y de Sanidad y Consumo, respectivamente.

Melilla, a 7 de agosto de 2007.

La Directora General de Servicios Sociales.

Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DEL MENOR Y LA FAMILIA

Asunto: Designación de sustitutas de la Dirección General del Menor y la Familia

1800.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 3 de agosto de 2007, extracto en BOME núm.

4423, de 7 de agosto de 2007, acordó la designación como Directora General de Servicios Sociales de Doña Angeles de la Vega Olías.

En dicho acuerdo se disponía textualmente que "Para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las Directoras Generales de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, designarán su sustituta de entre las otras Directoras Generales de la Consejería".

En cumplimiento de lo acordado, mediante la presente designo como mi sustituta a la Ilma. Sra. Doña Angeles de la Vega Olías y, en su defecto a la Ilma. Sra. Doña Natalia Martínez Ladaga, Directoras Generales de Servicios Sociales y de Sanidad y Consumo, respectivamente.

Melilla, a 7 de agosto de 2007.

La Directora General del Menor y la Familia.

M.^a del Carmen Fernández Ruiz.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD Y CONSUMO

1801.- No habiéndose podido notificar a la Empresa interesada, por los procedimientos usuales, la notificación de pago correspondiente al Expediente Sancionador en defensa de los consumidores y usuarios núm. 52-C-017/06, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999- de 13 de enero de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Razón Social, CONFECIONES MONORA, SL.- CIF B-29956927.- Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 52-C-017/06, de fecha 9 de MARZO del año en curso.

La Empresa interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto en cuestión, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, C/. Duque de Ahumada s/n Melilla, por un plazo de un mes, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 6 de agosto de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.